



Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

2003 CINCUENTENARIO DE LA PROVINCIALIZACION DE MISIONES

Cde. a Expte. N° 18/03 Letra RP

Ciudad de Puerto Iguazu, 07 Agosto de 2003.-

ORDENANZA N° 26/03

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZU SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

ARTICULO 1°: CREASE una Plaza Publica, en el espacio verde ubicado en la parcela 105 D-Lote 4, según plano de mensura N° 32867 de la Dirección de Catastro de la Provincia.

ARTICULO 2°: SE designara a la Plaza creada en el Artículo 1° con el nombre de REPUBLICA DE ITALIA.-

ARTICULO 3° EN virtud de padrinazgo ofrecido por la Asociación Italiana de Puerto Iguazú, se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a formalizar convenio con la misma, en el que constara las condiciones de las obligaciones respectivas.

ARTICULO 4° COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines establecidos en la Carta Orgánica Municipal Art. 88 Inc "e". Regístrese. Cumplido. ARCHIVESE



[Signature]
DR. WALTER RUIZ WENITZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
P.I.U. IGUAZU

[Signature]
GLAUCO ESTERUA FELICIONI
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Puerto Iguazú

Municipalidad de Puerto Iguazú
Área de Entradas y Salidas
Expte. 109/03 Letra HCO Cde.

ENTRADA		SALIDA	
Día	17	Día	
Mes	08	Mes	
Año	2003	Año	

ASAMBLEA CONCEJO DELIBERANTE
Puerto Iguazú Misiones

AREA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Nº 42/03 Letra HCO

ENTRADA		SALIDA	
Día		Día	11
Mes		Mes	08
Año		Año	03